

Expediente n.º: 970/2023.

Acta de Constitución del Tribunal Calificador y convocatoria al desarrollo del primer ejercicio.
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y CONVOCATORIA AL DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS

Reunidos en la Sala de reuniones del Área de Desarrollo el día 10 de septiembre de 2024, a las 8:30 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para la cobertura de una plaza de Técnico de Grado Medio del Área de Desarrollo, vacante en la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de Osuna e incluida en la Oferta Pública de Empleo de este Ayuntamiento de 2022, mediante el sistema de concurso oposición.

Conforme a decreto de alcaldía 2024/0958, de 18 de julio de 2024, el mismo lo integran las siguientes personas:

Presidente titular: D. CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Presidente suplente: D. MANUEL RODRÍGUEZ SARRIA

Vocales titulares: D. DAVID OSTOS CAMPOS, D. BENJAMÍN SÁNCHEZ LÓPEZ, D. JUAN FRANCISCO HUMANES MONEDERO y D^a. INMACULADA LÓPEZ PARDO.

Vocales suplentes: D. JUAN CARLOS MAYOSUNAVE DÍAZ, DON FRANCISCO MIGUEL PÉREZ RANGEL, D^a M. JOSE DIAZ RODRIGUEZ y D. FRANCISCO JAVIER MUÑOZ RANGEL.

Secretario titular: D. FRANCISCO JAVIER CAMPUZANO ROMERO

Secretaría supl.: D^a AURORA JIMÉNEZ MÁRQUEZ

Estando presentes los titulares del mismo, a excepción del Vocal Titular D. JUAN FRANCISCO HUMANES MONEDERO, el cual, es sustituido por el Vocal Suplente D. FRANCISCO MIGUEL PEREZ RANGEL, se declara constituido el Tribunal Calificador.

Por Resolución de esta Alcaldía Presidencia núm. 2024-0672, de 28 de mayo, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en el proceso selectivo.

Resultando que, en el plazo de exposición pública, no se han presentado alegaciones.

Aprobada mediante Resolución de la Alcaldía la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, Decreto de Alcaldía núm. 2024/0958, de 18 de julio de 2024.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, consta presentadas las siguientes instancias:

ADMITIDOS/AS:

ORDEN	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
1	***0312**	MANUEL CORDERO CARMONA
2	***9040**	NURIA DIAZ MUÑOZ
3	***6707**	TAMARA GALVEZ MATAS
4	***4995**	MINERVA GARCIA CARROSA
5	***3492**	SILVIA MILAGROSA GARCIA MORALES
6	***5710**	BEATRIZ IBAÑEZ DIAZ
7	***1137**	JUAN MANUEL GUERRERO GARCIA
8	***4640**	GEMA MIGUELES ARRABAL
9	***3985**	MARIA ENCARNACION RUEDA RODRIGUEZ

EXCLUIDOS/AS: Ninguno/a



Según la Base Octava de las BB.RR. del proceso selectivo, "DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO", se realizará a través del sistema de concurso oposición.

La fase de oposición consistirá en la realización de dos ejercicios obligatorios, sin que se conozca la identidad de los/as aspirantes:

Primer ejercicio: Consistirá en responder, en espacio tasado, 25 preguntas formuladas por el Tribunal que versarán sobre el contenido del Programa. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 2 horas.

La calificación máxima será de 10 puntos quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Segundo ejercicio: Consistirá en resolver 1 de los 2 supuestos prácticos propuestos por el Tribunal, relacionado con las materias a las que hace referencia el Programa que figura en estas Bases.

La calificación máxima será de 10 puntos quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Los/as aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, y serán excluidos/as del proceso selectivo quienes no comparezcan. Una vez comenzado el proceso selectivo los sucesivos anuncios serán publicados en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Osuna.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad en vigor, para que, en cualquier momento, puedan ser identificados por el tribunal calificador.

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles.

Una vez aprobados los dos ejercicios, la calificación final de la fase de oposición será la resultante de sumar las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios eliminatorios.

Conforme a lo antecedente, habiendo sido presentadas las instancias en tiempo y forma, el Tribunal ACUERDA:

Primero.- Convocar a los aspirantes a fin de realizar el primero de los ejercicios señalados en fase de oposición, el martes día 24 de septiembre a las 10:30 horas en el seminario 1.5 del edificio CREAR, sita en Plaza Rector Miguel Ángel Castro Arroyo, s/n de Osuna 41640.

Segundo.- Publicar la presente convocatoria en la sede electrónica y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Osuna.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente declara concluida la sesión, siendo las 9:00 horas del día 10 de septiembre de 2024.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

